

**MODIFICACIÓN
Expediente P.A.: 2017-0-56**

Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la **modificación en mayor importe** de la segunda prórroga del contrato, derivado de la adjudicación del expediente de referencia cuyo objeto es el **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, con un plazo de ejecución de **6 meses** prorrogables y un importe total de **655.387,04 € para la parte del Servicio de Alimentación**.

Esta Dirección Gerencia, teniendo en cuenta las razones de interés público, y de conformidad con lo establecido en el apartado 19 de la Cláusula Primera y Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, del Servicio Madrileño de Salud de 25 de Febrero 2011 de delegación de competencias en los Gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº 76 de 31-03-2011).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de **modificación en mayor importe** de la segunda prórroga del contrato suscrito con la empresa **TECNOVE, S.L., N.I.F. B13032750**, para atender el **SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS Y PRODUCTOS SÓLIDOS ALIMENTARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, en los siguientes términos:

2ª PRÓRROGA (6 meses)			MODIFICACION 10 % MAX			IMPORTE TOTAL CONTRATO		
BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE PRÓRROGA	BASE IMPONIBLE	IMPORTE IVA	IMPORTE MODIF.	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
541.642,18	113.744,86	655.387,04	54.164,22	11.374,49	65.538,70	595.806,40	125.119,34	720.925,74
541.642,18	113.744,86	655.387,04	54.164,22	11.374,49	65.538,70	595.806,40	125.119,34	720.925,74

SEGUNDO: Aprobar el nuevo importe para la segunda prórroga del contrato en la cantidad de **SETECIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (720.925,74 Euros)**- (B.I.: 595.806,40 Euros; IVA: 125.119,34 Euros), lo que supone un **importe mayor para el contrato** en la cantidad de **65.538,70 euros** (B.I.: 54.164,22 €; IVA: 11.374,49 €).

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo. Carmen Martínez de Pancorbo González



Para la autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945631570424019170154**